

Madrid, a 4 de agosto de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(01/3.151/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 3 de agosto de 2009, de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de la Orden en materia de turismo, que se relaciona en el Anexo adjunto.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución que se relaciona en el Anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicha resolución, que no es firme en vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992).

ANEXO ÚNICO

Sancionada: Asociación Callejeando Madrid, como titular de My Madrid Free Tour.

Último domicilio conocido: Calle Cañizares, número 8, segundo, B, 28012 Madrid.

Expediente número: NS-1309.2/08.

Sanción: 3.000 euros.

Madrid, a 3 de agosto de 2009.—El Jefe de Área de Inspección, Francisco Sánchez González.

(01/3.215/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de la Resolución sancionadora en materia de consumo que se relaciona en Anexo adjunto.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Consumo se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio: “Comunidades Garantizadas Gest-Hábitat, Sociedad Limitada”. Calle Raimundo Fernández Villaverde, número 45, séptimo A y B, 28020 Madrid. Expediente: 05-SM-00442.3/2008. Objeto del requerimiento: Resolución, con un plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Lo que se comunica a los titulares indicados a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Dirección General de Consumo que la publicación íntegra del acto lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra esta Resolución, que no es firme en vía administrativa, se podrá interponer, ante el ilustrísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de esta Comunidad, recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (“Boletín

Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre; correcciones de errores en “Boletín Oficial del Estado” números 311, de 28 de diciembre de 1992, y 23, de 27 de enero de 1993), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero), que la modifica.

Madrid, a 5 de agosto de 2009.—La Directora General de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

(03/27.942/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha notificado lo siguiente:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación

Viajes Aerogal, Sociedad Limitada Unipersonal. — Calle Esmeralda, 18, bajo exterior, de Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Arantravel (titular, don Mario José Ruiz Fernández). — Calle Virgen de las Nieves, 14, de Aranjuez (Madrid). — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Viajes Valdemar Tours, Sociedad Limitada Unipersonal. — Calle Libertad, 18, bajo derecha, de Valdemoro (Madrid). — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Viáticos Agencia de Viajes y Servicios Turísticos, Sociedad Limitada. — Calle Hernán Cortés, 18, bajo, de Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los expedientes de referencia se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 3 de agosto de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/27.703/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha notificado lo siguiente:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación

Anfer Tour (titular, don Antonio Navarrete Fernández). — Calle Saturno, 30, de Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Viajes Julia Pérez, Sociedad Limitada. — Avenida de Logroño, 104, de Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.